



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
“2017-Año de las Energías Renovables”
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
SECRETARIA DE TRANSPORTE

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°1

Licitación Pública de Obra Mayor N° 124/SIGAF/2017

OBRA: “Ejecución de Aceras Metrobus Del Bajo (ETAPA 1)”

1) Se emite la presente Circular a efectos de comunicar la fecha de la **visita a obra**:

- Jueves 16 de febrero a las 10 hs. en el obrador ubicado sobre la Avda. Alem entre las calles Tucumán y Lavalle. La misma será coordinada por Belen Simon y Miguel Cerrone.

2) Asimismo, se emite la presente Circular a efectos informar a los oferentes que el apartado **2.22. Documentos contables financieros**, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado, en lo pertinente, del siguiente modo:

a. El Oferente deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación. un compromiso firme – con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra – de una entidad bancaria o financiera por el veinticinco por ciento (25%) del importe total del Presupuesto Oficial, para el cumplimiento de la obra objeto de la presente Licitación, de acuerdo a lo requerido en el Anexo X - Carta Modelo Indicativa de Compromiso Bancario. Como alternativa a ésta, el Oferente podrá presentar una certificación contable certificada por Contador Público, con su firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda, de la facturación mensual efectuada en los últimos doce meses, cuya antigüedad no sea mayor de dos meses con respecto al mes de la fecha de

apertura de ofertas. Del promedio mensual de la referenciada certificación, deberá surgir que el oferente realiza operaciones habituales por un importe igual o superior al equivalente a una certificación mensual del Presupuesto Oficial descontado el 30% otorgado en concepto de Anticipo Financiero, calculadas como el resultante de dividir el Presupuesto Oficial menos el Anticipo financiero por el plazo, en meses, de la obra. Por lo tanto, este monto no podrá ser inferior a **PESOS OCHO CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 91/00 (\$ 8.153.719,91.-)**.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular sin Consulta N° 1- Obra Mayor N° 124/SIGAF/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.